

LA IGLESIA Y SU RELACION CON EL ESTADO

Por Raúl Zaldívar

www.raulzaldivar.com

Históricamente ha habido una controversia entre la Iglesia y el Estado, especialmente en el ámbito de sus competencias, es decir, hasta donde la Iglesia debe intervenir en los asuntos del Estado y el Estado en los asuntos de la Iglesia.

Si nos vamos a remontar al principio, la Iglesia tiene su génesis en el primer siglo y surge como un ente completamente separado del Estado, incluso, el Estado de aquella época vio a la Iglesia como una amenaza y desató una persecución inmisericorde contra ella. Cuando el imperio romano se dio cuenta de su fracaso, el emperador romano Constantino crea una ficción y promulga en el año 313 dC. el célebre Edicto de Milán en el cual cesan las persecuciones y se tolera al cristianismo. Este fue el inicio de un matrimonio Iglesia – Estado que trajo como aparejada consecuencia una nefasta realidad que pervirtió la naturaleza y misión del cuerpo de Cristo. La Iglesia dejó de ser una institución perseguida, pobre y despreciada y se convirtió en una institución aceptada, rica y apreciada en todas las esferas de la sociedad del imperio. Este fue el caldo del cultivo de pecados groseros como la simonía, nepotismo, luchas de poder, venta de indulgencia *inter alia*.

Ya para el año 325, el emperador ha llegado a tener un poder tal dentro de la Iglesia que tiene la autoridad de convocar el primer concilio ecuménico, el de Nicea. Esta fue una práctica inveterada del emperador quien gobernaba con la venia de la Iglesia. Esta fue la línea que marcó toda la Edad Media, conocida también como la edad del oscurantismo donde el dogma de la Iglesia en matrimonio con el Estado gobernó a la Europa de aquella época.

Ya para el S XVI la sociedad estaba cansada de los abusos y la corrupción producto de este matrimonio, de ahí que de la misma Iglesia surge la figura de Martín Lutero quien se levanta contra el *status quo* y promueve una reforma eclesial. A esta altura, la simbiosis Iglesia – Estado era tal que Lutero tiene que responder de sus actos no solamente ante la Iglesia sino ante el mismo emperador Carlos V quien condenó la *herejía* del monje.

En virtud de esta fatídica experiencia, los reformadores protestantes dejaron claro que la Iglesia debe estar separada del Estado. En ese sentido Juan Calvino, abogado y teólogo francés dejó esto suficientemente claro. Concomitantemente con el movimiento de reforma, estaba ocurriendo en Europa el Renacimiento, un movimiento cultural puente entre la Edad Media y la Edad Moderna que introduce un nuevo pensamiento que es desarrollado después por los ideólogos de la ilustración como Montesquieu, Rousseau, Diderot, por mencionar algunos. Estos personajes desarrollaron toda una ideología que dio como resultado el liberalismo político que se constituye como el acta de divorcio del matrimonio Iglesia – Estado.

El liberalismo político fue la ideología política que carburó la mente y el espíritu de aquellos personajes que en América se les conoce como libertadores como Simón Bolívar, José de San Martín, Francisco Morazán que lucharon tenazmente por la independencia de sus países de la corona española que por

más de trescientos años había subyugado y explotado a millones de seres humanos. Ya para finales del S XIX, surgieron las figuras de Benito Juárez, Justo Rufino Barrios, Marco Aurelio Soto *inter alia* que en sus respectivos gobiernos suprimieron todos los privilegios a la Iglesia católica romana, estableciendo un divorcio jurídico y práctico entre ambas instituciones, pero a pesar de este divorcio jurídico, la influencia de la Iglesia Católica ha sido muy grande en casi todos los países del continente.

Una vez expuesta, de una forma sucinta, la historia de la relación Iglesia – Estado, es menester contestar la pregunta ¿Cuál debe ser la relación entre ambas instituciones? y para dar una respuesta a dicha interrogante efectuamos tres declaraciones con las cuales estimamos dejar zanjado el tema desde una perspectiva eminentemente bíblica.

La relación Iglesia – Estado debe ser una relación de respeto.

Antes que nada, el respeto debe ser la base de cualquier tipo de relación. Cuando el Señor señala *dad a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios* (Marcos 12:17) nos está diciendo que el ser humano debe respetar y honrar las disposiciones tanto de la Iglesia como las del Estado *ipso facto* nos muestra la diferencia entre una institución y la otra.

El respeto comienza con el Derecho, es decir, la norma jurídica que reconoce la existencia de la Iglesia y establece derechos como la libertad de culto, objeción de conciencia y demás disposiciones producto de la práctica de la religión. Por parte de la Iglesia, ésta debe promover el sometimiento a las leyes del Estado, siempre y cuando éstas no atenten contra la majestad del Texto Sagrado, debe pagar los impuestos legalmente establecidos y debe colaborar en la consecución de la más cara aspiración del Estado *el bien público temporal*.

Ahora, es menester clarificar que el respeto, por parte de la Iglesia, esta supeditado a la norma moral establecida en el Texto Sagrado, lo que esto significa es que existe un orden jerárquico de respeto y en ese orden la norma moral de la Biblia prevalece frente a la norma jurídica promulgada por el órgano competente del Estado, de la misma manera que el Derecho Internacional prevalece frente al Derecho interno, así la norma bíblica prevalece frente a la ley humana. Para objetivar lo anteriormente expuesto, podemos citar por vía de ejemplo, que cuando el órgano competente promulga una ley que reconoce el matrimonio de personas del mismo sexo o el aborto por decir algo, la Iglesia debe oponerse a la misma y pacíficamente debe hacer lo que esté a su alcance para que la misma sea derogada. La Iglesia no puede respetar nunca una ley o una autoridad que flagrantemente inste al ser humano a desobedecer a Dios. En una sola línea, el respeto de la Iglesia al Estado, depende en la medida que éste no contravenga la moral expresada en la Biblia.

La Iglesia debe ser garante de la moral del Estado

La Biblia claramente establece que la Iglesia es *columna y baluarte de la verdad*, (1 de Timoteo 3:15) en tal sentido ha sido establecida por Dios para salvaguardar los principios eternos contenidos en la Biblia, de allí que cuando el Estado viole uno de estos principios en una ley, por ejemplo, la Iglesia debe inmediatamente reaccionar y oponerse a la misma, debe ejercer su función profética de denuncia y dejar claro al legislador lo que Dios señala en su palabra.

Cuando la conducta de un funcionario público no esté de acuerdo a la ética bíblica y todo su accionar sea en detrimento moral de la sociedad, la Iglesia está en la obligación de denunciar tal conducta, no con el fin de destruir a la persona, sino con el fin enseñar a la sociedad la ética cristiana. Cuando el Texto Sagrado enseña que somos *la luz del mundo y la sal de la tierra* (Mateo 5:13) nos está diciendo claramente que debemos trascender en la sociedad con nuestra ministerio profético, pero por sobre todas las cosas con nuestro ejemplo.

Dicho en palabras sencillas, la Iglesia es un ente controlador de la moral de una nación, por esta razón entre otras, la iglesia no debe hacer alianzas o compromisos con políticos o con entes del Estado, para que ésta, a través de sus representantes tenga la libertad de proclamar la Palabra de Dios sin compromiso y sin atadura. Por esa razón cuando un cristiano participa dentro de la administración pública lo hace a título personal no a nombre de la Iglesia, esta persona tiene la sagrada responsabilidad de modelar el carácter de Cristo a los no convertidos para que éstos conozcan al Señor Jesucristo. La Iglesia tiene una misión claramente establecida en la Biblia y es la de hacer todo lo que corresponda para que la gente conozca al Salvador del Mundo y se conviertan en seguidores de El. Esta debe ser la más cara aspiración de un funcionario público cristiano en primer lugar, luego viene lo del bien público temporal, la buena noticia es que se puede hacer lo primero sin dejar de hacer lo segundo.

Para finalizar este punto, no está demás señalar que esta responsabilidad histórica de la Iglesia es un constante desafío para la Iglesia a vivir una vida de santidad que modele el cristianismo al mundo no convertido para que el ejercicio de esta responsabilidad sea verdaderamente efectivo.

La Iglesia debe guardar la distancia del Estado

Usualmente, se confunde al Estado con el gobierno del Estado. El Estado somos todos nosotros, inter alia, el gobierno es el grupo de seres humanos al cual la sociedad de un Estado le transfiere soberanía para que éstos administren los bienes que le pertenecen a todos. En cambio la Iglesia es una asociación exclusiva de hombres y mujeres, y usamos el termino exclusivo porque, son parte de la Iglesia solamente aquellas personas que se han arrepentido de sus pecados y han recibido el perdón de Dios. En el gobierno de un Estado, como en otras entes vamos a encontrar personas nacidas de nuevo y personas no nacidas de nuevo, es decir, vamos a bregar con todo tipo de personas, es por eso que la Iglesia debe guardar la distancia y no entrar en pactos con aquellas personas, que si bien es cierto, son parte del Estado pero que representan al reino de las tinieblas. El Texto Sagrado claramente sentencia: *No formen yunta con los incrédulos. ¿Qué tienen en común la justicia con la maldad? ¿O qué comunión puede tener la luz con la oscuridad? ¿Qué armonía tiene Cristo con el diablo?* (II Cro. 6:14- 15)

Según la teoría general del Estado, la población es uno de los elementos del Estado y a esa población se le garantiza una serie de libertades tanto colectivas como individuales, en tal sentido, es completamente lógico que dentro de esa población tendremos un grupo completamente heterogéneo con sus respectivos derechos, de manera que solamente la tolerancia podrá permitir a la sociedad una convivencia pacífica, dicho en otras palabras, ocurrirán una serie de actos en total oposición y desafío a la Palabra de Dios que tendremos que tolerar porque las personas que los hacen tienen el derecho constitucional de hacerlo, empero nosotros como cristianos tenemos que abstenernos y mantenernos

de lejos dando testimonio de nuestra fe, como muy bien señala el Apóstol Pablo *no comunicéis con las obras infructuosas de las tinieblas, antes bien, reprendedlas...* (Efesios 5:11) lo anterior no quiere decir que nos vamos a aislar e irnos a enclaustrar a un desierto como hicieron los monjes de antaño, vamos a interactuar en el mundo de las tinieblas empero no vamos a participar ni comulgar con sus obras malas. En medio del pecado y la corrupción como muy bien señala el Texto Sagrado vamos a *resplandecer como luminarias en medio de una generación maligna y perversa...* (Filipenses 2:15)

Por otro lado tenemos que entender que la Iglesia es el cuerpo de Cristo, el Estado esta compuesto por todo tipo de personas con derechos donde aquellos que no tiene una relación con Dios han creado un sistema perverso que obedece a las directrices de un kosmos gobernado por el mal y este sistema dicta pautas de gobierno a la población, obviamente muchas de esas directrices obedecen y exaltan el reino de las tinieblas, el cristiano debe tener cuidado, de guardar la distancia, como claramente señala el Profeta Jeremías, *tú no te conviertas a ellos, que ellos se conviertan a ti...* (Jeremías 15:19) cuando un cristiano llega al congreso, a un ministerio por mencionar algo, debe guardar la distancia.

El poner esa distancia, que como ya lo señalamos, no significa aislarse, nos protege espiritualmente, protege nuestro testimonio como miembro de la Iglesia y sobre todas las cosas no nos convertimos en piedras de tropiezo y como lo hemos señalado anteriormente, esa libertad también nos la libertad que necesitamos para dar testimonio de nuestro fe.

Para concluir con este ensayo, es importante dejar claro que la Iglesia es el cuerpo de Cristo formado por hombres nacidos de nuevo que representan al reino de Dios en la tierra, en cambio, el Estado es una institución humana formada por personas que representan tanto al reino de Dios como al de las tinieblas. La historia se encarga de decirnos que el matrimonio de estas dos instituciones dá como resultado un nefasto híbrido, pero también fue un error el de la Iglesia protestante el de mantenerse al margen de los asuntos del Estado so pretexto que el Estado y la política son cosas sucias y un cristiano no debe inmiscuirse en ese tipo de asuntos. Ha quedado suficientemente claro que la Iglesia es parte del Estado y que es una responsabilidad de la Iglesia participar en el gobierno y demás estamentos del Estado sin llegar a un matrimonio. Hemos dejado suficientemente claro que las relaciones Iglesia – Estado deben ser relaciones de respeto basadas en la jerarquía que observa el cristiano donde la ley de Dios está arriba de la ley humana, otras de las declaraciones de este ensayo es que la Iglesia juega el papel de garante moral de las actuaciones de los diferentes actores del Estado, lo que obliga a la Iglesia a vivir una vida de Santidad que le garantice el ser oída y ser tomada en cuenta por la sociedad y finalmente dejamos claro que la Iglesia debe guardar la distancia significando con esto que no debemos aislarnos, tenemos un compromiso histórico, pero no podemos caer en las redes del error y la mentira que opera en el sistema gobernado por el antagonista del bien.

La Iglesia y el Estado son dos instituciones con naturaleza diferente, la Iglesia es parte del Estado y debe jugar el papel que la Biblia que concede explícitamente, ni más ni menos.